



**Interventor del otrora Partido Coincidencia Guerrerense**

SECCIÓN: Interventores  
NO. EXPEDIENTE: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019  
NO. OFICIO: 24/2019  
ASUNTO: Remite Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 12 de agosto de 2019.

**MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**  
**ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número 94 de fecha 07 de agosto de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de julio del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día diecinueve del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL INTERVENTOR DESIGNADO POR LA**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**

  
**LIC. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ**





**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS  
JULIO 2019**

**I.- ANTECEDENTES**

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 018/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Coincidencia Guerrerense**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

**II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA**

Institución bancaria	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial julio 2019	Saldo final julio 2019	Diferencia
SANTANDER	65-507152033-3	Partido Coincidencia Guerrerense en proceso de liquidación	\$313,290.89	\$309,790.89	\$3,500.00



### III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE JULIO 2019

Núm.	Concepto	Monto
1	Pago de honorarios al contador de la segunda quincena de junio.	\$3,500.00
<b>Total</b>		<b>\$3,500.00</b>

### IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Con fecha 1 de julio a las 21:13 horas, mediante el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) me fue notificado el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del informe anual 2018 del partido Coincidencia Guerrerense.
- Con fecha 03 de julio del 2019, derivado de una notificación del personal responsable de la revisión del informe anual del ejercicio fiscal 2018 del INE, acudí a sus oficinas en esta ciudad junto con el C. Fernando González Juárez, responsable financiero del partido, a firmar el "Acta administrativa en la que se hace constar la conclusión de la revisión de la contabilidad de la documentación soporte del informe anual presentado en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) sobre el origen y destino de los recursos correspondiente al ejercicio 2018.
- Con fecha 12 de julio de la presente anualidad, asistí junto con el C. Fernando González Juárez, responsable financiero del partido, a la confronta sobre el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del informe anual 2018 del partido Coincidencia Guerrerense, en las instalaciones que ocupa la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en esta ciudad capital.
- Con fecha 15 de julio de la presente anualidad, se presentó en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el informe anual 2018 etapa de primera corrección.
- Con fecha 16 de julio de la presente anualidad, mediante correo electrónico se me hizo del conocimiento sobre la respuesta del INE, a la consulta realizada por este Órgano Electoral, solicitando información al pago de sanciones o reintegro de remanente no ejercido en campaña electoral local, de un partido político en proceso de liquidación.
- Con fecha 19 de julio del año en curso, mediante oficio 23/2019, se informó al Consejero Presidente de la Comisión Especial de Liquidación; que se llevará a cabo el pago de las sanciones impuestas por el INE, dando seguimiento a la lista final de reconocimiento cuantía, graduación y prelación de los créditos en base a la contabilidad del partido y derivada a la respuesta de la consulta solicitada al INE.

**V.- CONCLUSIONES.**

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Coincidencia Guerrerense en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:

No.	Créditos	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Laborales	\$321,900.00	\$321,900.00	100
2	Fiscales	\$171,162.14	\$219,969.00	100

Asimismo, me permito precisar que el pago de las sanciones registrada dentro de la lista de créditos no ha sido pagado, por lo que se estaba en espera de la respuesta que emita el INE, a la consulta solicitada a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, sobre el procedimiento a seguir, y determinar la prioridad en la realización del pago de las sanciones o el reintegro de remanente no ejercido de este partido político en cuestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 12 de agosto de 2019.

**ATENTAMENTE**



**C. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ**  
**INTERVENTOR DESIGNADO POR LA**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.**